

DECRETO 2675 DE 2013

(noviembre 20)

D.O. 48.980, noviembre 20 de 2013

por el cual se modifica la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las que le confiere el numeral 14 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Relaciones Exteriores presentó al Departamento Administrativo de la Función Pública el Estudio Técnico de que trata el artículo 46 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 228 del Decreto ley número 019 de 2012, y los artículos 95, 96 y 97 del Decreto número 1227 de 2005, para efectos de modificar la Planta de Personal, encontrándolo ajustado técnicamente y emitiendo, en consecuencia, concepto favorable.

Que para los fines de este decreto, la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, otorgó viabilidad presupuestal.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Créanse en la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores, los siguientes cargos:

N° DE CARGOS

DENOMINACIÓN

CÓDIGO

GRADO

PLANTA GLOBAL

Uno (1)

Director Técnico

0100

22

Tres (3)

Ministro Plenipotenciario

0074

22

Cinco (5)

Consejero de Relaciones Exteriores

1012

11

Cinco (5)

Primer Secretario de Relaciones Exteriores

2112

19

Quince (15)

Segundo Secretario de Relaciones Exteriores

2114

15

DESPACHO DE JEFES DE MISIÓN DIPLOMÁTICA

Cuatro (4)

Auxiliar de Misión Diplomática

4850

26

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y adiciona el Decreto número 3358 del 7 de septiembre de 2009, el Decreto número 1444 del 5 de mayo de 2011 y el Decreto número 0047 de 2013.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 20 de noviembre de 2013.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Relaciones Exteriores,

María Ángela Holguín Cuéllar.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Mauricio Cárdenas Santamaría.

La Directora del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Elizabeth Rodríguez Taylor.